

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PRÁCTICUM II

Grado en Educación Infantil/Primaria

Curso 2024/2025



EMAIL VICEDECANATO DE PRÁCTICUM
edupract@ual.es

Vicedecanato de Prácticum y Relaciones con los Centros
Universidad de Almería



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

El Prácticum II

Esta asignatura permite desarrollar un conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, encaminadas a la formación de maestros/as reflexivos, con el fin de preparar para el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con la docencia.



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

El Prácticum II

Los estudiantes bajo la orientación del profesorado, tutores y asesores deberán integrarse en los centros educativos a los que sean asignados para el desarrollo de las prácticas de intervención. El alumnado deberá **planificar y desarrollar proyectos de trabajo a partir del análisis y evaluación de las necesidades, intereses y potencialidades del alumnado.**



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

El Prácticum II

- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- Planificar y desarrollar proyecto de trabajo a partir del análisis y evaluación de las necesidades, intereses y potencialidades del alumnado.
- Reflexionar sobre las prácticas escolares y las propias ideas profundizando en el establecimiento de vínculos entre la práctica y la teoría.



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

Periodo de prácticas

FECHA:

**Del 18 de noviembre al
20 de diciembre de 2024**



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

Calendario

CALENDARIO

Curso académico 2024/25



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

Procedimiento para la asignación de centros al alumnado

El alumno cumplimentará el formulario en la Aplicación de Prácticas

[ENLACE](#)



The screenshot shows a login interface for the 'Practicum' application. It features a dark blue header with the word 'Practicum' in orange. Below the header, there are two input fields: 'Usuario:' and 'Contraseña:'. A button labeled 'Identificarse' is positioned below the password field.

Practicum	
Usuario:	<input type="text"/>
Contraseña:	<input type="password"/>
<input type="button" value="Identificarse"/>	



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

Procedimiento para la asignación de centros al alumnado

➤ Se respetará la elección de los estudiantes intentando asignarles la primera opción.

Criterio 1. Número de créditos superados, incluida la convocatoria de julio de 2024.

Criterio 2. Nota media del expediente académico hasta la convocatoria de julio de 2024.

Criterio 3. Orden alfabético de los nombres/ Número de DNI más alto.



PRÁCTICUM I. ORIENTACIONES GENERALES

Documentación en la web

- Documentación Prácticum II de Grado de en Educación Infantil/Primaria
 - ❖ Guía Docente Prácticum II
 - ❖ Calendario del Prácticum II
 - ❖ Listado de adjudicación
 - ❖ Enlace al formulario de reclamación
 - ❖ Etc.



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

Información relevante

- **El primer día deberán presentarse al director/a o responsable del centro**
- **Deberán ser puntuales, intentando llegar al menos diez minutos antes al horario de entrada al centro, con el fin de no interrumpir la dinámica del centro.**



PRÁCTICUM II. DOCUMENTOS A ENTREGAR

Para acceso al centro educativo:

❖ Certificado de Delitos Sexuales.

<https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/plandeestudios/practicas/1915>

<https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/plandeestudios/practicas/1715>



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

Información relevante

- El estudiante deberá en todo momento aceptar y respetar las normas generales del centro asignado para la realización de las prácticas.
- Durante el período en que curse el Prácticum II, cada alumno/a estará asignado a un ciclo, nivel y profesor/tutor determinado, con quien permanecerá durante todo el período de prácticas, cumpliendo, en todo caso, **25 horas semanales** de acuerdo con el horario establecido en cada centro.



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

Información relevante

Los siguientes hechos tendrán la consideración de faltas muy graves:

- Ausencia injustificada o los retrasos frecuentes durante la realización de las prácticas (no se sale en los recreos).
- Un rendimiento bajo o una actitud negativa en el desempeño de las funciones encomendadas.
- La creación de problemas o conflictos que den lugar a la interrupción de las prácticas por parte del Centro.
- La utilización de un lenguaje soez e inapropiado con cualquiera de los agentes que intervienen en las prácticas.



PRÁCTICUM I. ORIENTACIONES GENERALES

Información relevante

- **3 es el número máximo** de faltas permitidas por motivos justificados.



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

Actividades obligatorias

- El alumnado deberá colaborar con el centro, tanto en las actividades docentes como extraescolares organizadas por el mismo, atendiendo a las recomendaciones del equipo directivo y/o del profesorado implicado.
- El alumnado deberá seguir las orientaciones que sobre las diferentes actividades obligatorias le proporcione el profesorado asesor.



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

Actividades obligatorias

- Asistir a las reuniones convocadas por el profesorado asesor, desarrolladas en los términos descritos al enumerar las funciones de este profesorado.
- Intervención en el aula.



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

Documentación a entregar al asesor

- Realización de la Memoria y el Diario (**digital y/o impreso**) Será una evidencia de la experiencia vivida durante el periodo formativo. Debe ser reflexivo, sistemático, organizado, una muestra real de las experiencias vividas en las prácticas en el centro, así como la práctica desarrollada en el aula.



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

Memoria y Diario de Prácticas

- Los contenidos de la Memoria y el Diario serán orientados por el profesorado asesor, teniendo como referencias orientativas las siguientes:
 - ❖ Diseño y desarrollo de la acción docente desde la reflexión en profundidad sobre la práctica en el aula.
 - ❖ Desarrollo de la actuación docente basado en el análisis y reflexión para la innovación educativa.



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

Criterios de evaluación

- Serán responsables de la evaluación *del Prácticum II* tanto el profesorado **tutor** como el **asesor**, siendo los porcentajes de calificación de **60% y 40% respectivamente**.
- Los **criterios** utilizados para valorar los procesos y producciones que el estudiante realiza, harán referencia tanto a la realización de las prácticas como a la elaboración de la Memoria y el Diario de prácticas.



PRÁCTICUM II. ORIENTACIONES GENERALES

Criterios de evaluación

- En relación con la **elaboración de la Memoria y el Diario**, se deberán tener en cuenta, entre otros, los siguientes criterios de:
 - ❖ Organización de la información y elaboración personal de ideas.
 - ❖ Profundidad en el análisis, argumentación y fundamentación.
 - ❖ Claridad expositiva y coherencia temática.
 - ❖ Precisión conceptual referida al ámbito de la educación infantil y primaria.
 - ❖ Corrección ortográfica y gramatical.
 - ❖ Desarrollo de habilidades de acceso y gestión de la información.

